

CAPÍTULO X.

Tratan los redactores del periódico francés *L'Estafette* de herir al partido conservador llamándole *clerical* y de *sacristía*.—Tolerancia con la prensa que atacaba las ideas religiosas de los conservadores y rigor con la conservadora por el más leve motivo.—Individuos que formaban el ministerio.—Todos los ministros, á excepcion de uno, pertenecian al partido republicano.—Se establece un Consejo de Estado.—Atribuciones del Consejo de Estado.—*Gabinete particular* del emperador.—Malos resultados que producía.—Llega el Nuncio apostólico á Méjico.—Discurso de recepcion pronunciado por el Nuncio.—Contestacion del emperador.—Carta del Papa entregada por el Nuncio á Maximiliano.—Tienen una conferencia el emperador y el Nuncio.—Maximiliano le presenta en ella como base para un arreglo, nueve puntos que el Nuncio manifiesta no lleva instrucciones para resolver.—Nota del ministro de justicia al Nuncio pidiéndole que ponga por escrito lo que dijo en las conferencias.—Contestacion del Nuncio obsequiando la peticion.—Carta del emperador al ministro de Justicia sobre los asuntos de la Iglesia.—Protesta el Nuncio contra lo dicho por el emperador en su carta al ministro de Justicia.—El episcopado mejicano eleva una exposicion al emperador.—Contestacion dura del emperador al episcopado.—Algunas observaciones sobre esa contestacion.—Es derrotado y fusilado el general imperialista D. Francisco Vega.—Es derrotado y hecho prisionero el jefe francés Gariella en el Estado de Sinaloa por las fuerzas republicanas.—Accion de guerra en Tlacolulan ganada por el general imperialista Galvez.—Toman los imperialistas á Zacatlan, muriendo en el asalto su jefe don Santiago Arroyo.—Son rechazadas en Toluca las fuerzas republicanas mandadas por Romero.—Son derrotados los jefes republicanos Galindo, Villagra y Ramirez en Palo-Blanco por el general don Florentino Lopez.—Sufren un descalabro en Colima las fuerzas de los jefes juaristas Rojas, Garcia, Rochin, Herrera y Cairo y otros.—Se rinde y reconoce el imperio, presentándose con toda su fuerza el jefe republicano don Mariano Vazquez.—Se presenta, reconociendo el imperio, el guerrillero don Cástulo Centeno en Tamaulipas.—Se pronuncia en favor del imperio todo el distrito de Monclova y todos los pueblos del Norte de Coahuila.—Dispone el emperador enviar una comision á Roma á fin de negociar un Concordato.—El emperador descuida la organizacion y aumento del ejército mejicano.—Se manifiesta por qué lo ha descuidado.—La política abrazada por el emperador era contraria á su consolidacion y favorable á los republicanos.—Continúan los jefes republicanos de la Huasteca faltando al convenio de suspension de hostilidades.—Males originados con esa falta á los imperialistas de aquel territorio y tolerancia del gobierno imperial.—Multas impuestas por el general francés Neigre en Gua-

dalajara á varios hacendados.—Injusticia de esa disposicion.—Comunicacion dirigida por el jefe republicano Carbajal al administrador de la hacienda de Ramos, pidiéndole dinero y caballos.—Otra del guerrillero Salorio al administrador de la hacienda de la Huerta.—Se manifiesta que no podía consolidarse el imperio sin la organizacion y aumento del ejército mejicano.—Es nombrado el general Marquez enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del sultan.—Disgusto que causa la remocion de algunos prefectos políticos.—Maximiliano se había propuesto alejar de sí á los muy conocidamente conservadores.—Una caricatura de *La Orquesta* significando que Maximiliano prefiere los liberales á los conservadores.—Protesta de Maximiliano contra la renuncia á los derechos del trono de Austria que hizo en Miramar.

1864.

Diciembre.

1864. Cuando el emperador Maximiliano, como
Diciembre. primer jefe de una nacion católica, había enviado á su consejero íntimo Her Scherzenlechner á recibir al Nuncio apostólico; cuando la sociedad entera tenía derecho á que se respetasen sus creencias religiosas; y cuando estaba mandado que no se hiriese en lo más leve á nadie por sus opiniones con epíteto ninguno por ser esto contrario á la política de conciliacion, llamó mucho la atencion que los redactores del periódico francés *L'Estafette* publicasen, con intencion ofensiva al partido conservador, tres cartas que, enviadas de Méjico por persona que estaba de acuerdo con las ideas de ellos, al *Siècle*, á la *Nation* y á la *Independance Belge*, periódicos europeos notoriamente hostiles, las habían dado á luz éstos. En esas cartas, refiriéndose al ministro de Estado don Joaquín Velazquez de Leon, único de ideas conservadoras que se contaba ya en el nuevo ministerio, se decía, con objeto de herirle, «que tenía una gran popularidad en las *sacristías*, pero que era un financiero mediano», al mismo tiempo que un «*clerical declarado*.»

La prensa conservadora se manifestó profundamente disgustada con los ataques dirigidos á la sociedad católica en las cartas en que se satirizaba al expresado ministro. «Hay personas», decían los redactores de *La Monarquía*, «que predicán y trabajan por la fusion y olvido de nuestros antiguos partidos, de una manera original. Entre varios ejemplos, hé aquí uno tomado de la *Estafette* del lunes.» Daban á conocer en seguida las palabras ofensivas dirigidas al ministro don Joaquin Velazquez de Leon, y luégo añadían: «¿Qué quiere decir la *Estafette* que le disgusta una persona que juzga conservador, ó cómo ha tenido la audacia de llamar «sacristan» en el seno del ministerio? ¿Es digno esto? ¿es esto entrar en la vía conciliatoria y de amalgama iniciada por el soberano? ¿No hemos sufrido nosotros una amonestacion por indicaciones sobre personas ocupadas en las prefecturas, porque se juzgó que criticábamos esa política? ¿Pues cómo la *Estafette* habla así tan impunemente? ¿No es la ley, una para todos? ¿No se reprendió al *Pájaro Verde* porque copió nuestro párrafo?»

1864. Los redactores de *El Cronista de Méjico*, Diciembre. también conservadores, preguntaban en su número perteneciente al 2 de Diciembre: «¿Qué es lo que entiende el autor de esas cartas, por partido clerical? ¿Designa así á los hombres amantes de sus creencias religiosas, que lo son todos los que pertenecen á la clase honrada y laboriosa de Méjico? ¿No es ese partido *clerical*, y tómesese la palabra partido clerical por amante á la religion, esto es, conservador, el que en Veracruz, en Puebla, en Méjico y en

»todas partes recibió al ejército francés con una lluvia de flores? Sin duda alguna; pues si el autor de las cartas se hubiera encontrado en Méjico en aquella época, hubiera visto que al mismo tiempo que el partido *clerical*, según le llama, hacía las mayores demostraciones de júbilo por la llegada del ejército intervencionista, los puros declaraban á éste como pirata, y ponían fuera de la ley á los *clericales*, ó sea á la clase honrada y laboriosa del país que veía en los aliados la salvacion de la patria.

»¿Y no sucedió lo mismo á la llegada de nuestro augusto emperador? ¿No fueron los pueblos en masa á darle la bienvenida porque venía á poner término á los desmanes cometidos por la *anti-clerical* demagogia? ¿No cree el autor de las cartas que si esos pueblos no hubieran pertenecido al partido *clerical*, esto es, si no hubieran amado su religion, base de todo bien social, hubieran permanecido tristes, como permaneció el partido de Juárez?

»Mucho apreciaríamos que el autor de las cartas se dignase contestar á estas preguntas; pero entretanto le diremos que, si cree herir á los hombres de orden, de moral y de patriotismo llamándoles *clericales* y *sacristanes*, se equivoca. Nosotros tomamos las palabras siempre por el sentido con que corren en la buena sociedad mejicana: por eso no codiciamos el de *liberal*, por liberales que sean todos los hombres que tienen religion.

»Dos palabras agregaremos para terminar, y son: que les que denomina *clericales* el autor de las cartas, no pertenecen á otro partido que al de la patria, al del imperio, al de la nacion dignamente regida por nuestro

»augusto emperador: que el denominado por él partido
 »*clerical*, sólo porque es amante á sus creencias católicas,
 »no ha rechazado jamás á los otros partidos que han res-
 »tado la propiedad y la idea católica, cuando esos parti-
 »dos han sido verdaderamente liberales; y que hoy, re-
 »presentado por la mayor parte de la prensa ese partido
 »llamado *clerical*, y que en realidad es conservador, á
 »nadie hiere, busca todos los medios de unir á los partidos,
 »aunque se vea atacado y zaherido por los que se llaman
 »tolerantes y despreocupados.»

1864. Todos creyeron que el emperador Maximiliano, al ver atacado á uno de sus ministros por sus actos, sinó por sus ideas políticas y sus creencias religiosas, creencias que eran las de la nacion en general, ordenase que se llamase al órden á los redactores del periódico francés *L'Estafette*; pero no sucedió así. Parecía que su empeño principal estaba en atraer á los que aún combatían contra el imperio, y en que no se molestase en lo más mínimo á los que, habiendo depuesto las armas, habían ido á vivir en puntos en que existían autoridades imperialistas. Bastaba la más leve indicacion que se le hiciera de que alguna autoridad molestaba en algo á los que habían militado en las banderas contrarias al imperio, para que inmediatamente se le dirigiese, de su parte, una reprension.

Precisamente en esos mismos días en que dejaba pasar sin advertencia los epítetos con que se trataba de ofender á su único ministro conservador, dispuso que por el ministerio de la Gobernacion que estaba á cargo de don José María Cortés y Esparza, se dirigiese una circular á los

prefectos políticos, desaprobando algunas disposiciones dictadas por ellos respecto de los individuos que habiendo combatido contra el imperio, habían ido á residir en poblaciones que reconocían su gobierno. «Con profundo desagrado ha visto el emperador,» decía la circular, «las providencias dictadas por esa prefectura respecto de los jefes, oficiales y empleados del antiguo gobierno, y que han vuelto á buscar seguridad al abrigo del imperio. El regreso de esas personas indica por sí mismo una protesta de obediencia, sin que sea necesario exigirles otras demostraciones que pudiendo humillarlas, no son de utilidad alguna para la seguridad pública.»

»El gobierno imperial está animado de un espíritu ardiente de reconciliacion y de concordia, llama á su rededor á todos los mejicanos sin volver la vista á sus antecedentes políticos, y echando un velo sobre el pasado, brinda á todos con las más amplias garantías: anhela por que los hijos de este infortunado país se consagren á una vida pacífica, y en esta senda desea que marchen sin tropiezo: está resuelto á probar al mundo que sus promesas son una realidad, y como no tiene la triste mision de oprimir á sus súbditos, quiere ser el defensor nato de la seguridad individual.»

»El emperador manda que á nadie se atropelle, que á todo mejicano se respete, y que cuando alguno por desgracia perturbe la paz pública, entónces, y sólo entónces se haga sentir sobre el culpable la represiva accion de la autoridad.»

»El emperador quiere dar una prueba palmaria de que bajo el imperio puede respirarse el ambiente puro de la

»libertad, de la libertad ordenada que es la salud y vida
»de los pueblos, y quiere por último demostrar que su cons-
»tante lema es la «Equidad en la justicia.»

»Lo inserto á V. S. para su conocimiento y fines que
»se expresan.—El ministro de Gobernacion, *Cortés y Es-*
»*parza*.—Sr. prefecto político de....»

En su política de conciliacion, el emperador Maximiliano, como se ve, procuraba ser más disimulado con los que dirigían epítetos picantes á los conservadores adictos al imperio, que con los que juzgaba que lastimaban en algo el amor propio de los que le habían combatido. Desde un principio quiso patentizar que en su gobierno tendrían cabida todos los hombres, segun el grado de su capacidad y honradez, sin ver el credo político á que habían pertenecido, y al efecto formó un ministerio de republicanos moderados y de conservadores. En el mes de Diciembre en que nos encontramos los sucesos que voy refiriendo, el ministerio estaba formado de la manera siguiente: Ministro de Estado, don Joaquin Velazquez de Leon.—De Negocios extranjeros, don José Fernandez Ramirez.—De Guerra, don Juan de Dios Peza.—De Fomento, don Luis Robles Pezuela.—De Justicia, don Pedro Escudero Echavone; y de Gobernacion, don José María Cortés y Esparza.

Todos estos individuos, á excepcion de don Joaquin Velazquez, que era conservador, habian pertenecido al partido liberal moderado; de manera que el elemento que dominaba en aquellos momentos en el gobierno imperial, era el que participaba de las ideas de reforma respecto de los bienes de la Iglesia.

1864. A desempeñar el cargo de oficial mayor
Diciembre. del ministerio de Gobernacion, fué llamado don Francisco Villalobos, individuo tambien perteneciente á la comunión liberal y que habia ocupado igual puesto en la administracion de don Benito Juarez.

El día cuatro de Diciembre dió un decreto el emperador Maximiliano, por el cual quedó establecido un Consejo de Estado. La formacion de este Consejo tenia el noble objeto de que los negocios del servicio público fuesen expedidos con el mayor concurso de luces posible para el acierto, y colocar, al lado de la administracion activa, un cuerpo de administracion consultiva. El pensamiento no podia ser más laudable, y las personas en quienes recayó la eleccion, reunian ciertamente las luces, al par que la honradez, para el honroso puesto que fueron llamadas á desempeñar. Así como en el ministerio, en ese cuerpo habia hombres del partido liberal moderado y del conservador, aunque estando siempre en mayoría el primero, recayendo el nombramiento de presidente en el abogado don José María Lacunza, que pertenecía tambien á él.

Se componía el Consejo de Estado, de un presidente, ocho consejeros y ocho auditores, número que el emperador aumentaría más tarde, en caso de juzgarlo conveniente. Los sueldos anuales eran, seis mil duros el presidente, cuatro mil los consejeros, y mil quinientos los auditores.

Las atribuciones del Consejo eran: formar los proyectos de reglamento, decreto ó ley que el emperador directamente ó por alguno de los ministerios le encargase, y presentar al soberano los proyectos respectivos; formar el

tribunal de lo contencioso-administrativo; erigirse en tribunal supremo, para juzgar las causas de responsabilidad de los altos funcionarios, cuando le fuese mandado por el emperador, ó cualquiera otra causa ó negocio que el expresado emperador excepcionalmente, por el interés ó conveniencia pública, en casos de grande urgencia ó necesidad, juzgase oportuno consignarle por decreto expreso; dictaminar en todas las consultas que el soberano, directamente, ó por los ministros, le dirigiese; desempeñar cualquiera otro encargo que por las leyes ó por el emperador le fuere cometido. El Consejo se limitaría á dictaminar sobre los puntos que se le consultasen, haciendo acerca de ellos las observaciones que juzgase convenientes. El presidente, consejeros y auditores serían libremente nombrados y removidos por el soberano. Ninguno de ellos tenía derecho á cesantía, jubilacion ni montepío. En ningun caso podían cobrar emolumentos ni del erario ni de los interesados en los negocios. El presidente, consejeros y auditores no podían ejercer empleo en ningun ramo de la administracion; pero el emperador les conferiría los encargos que creyese convenientes al servicio público.

1864. Los individuos que entraron á formar el Consejo de Estado, fueron: don José María Lacunza, presidente; y Consejeros, don Hilario Elguero, don Urbano Fonseca, don Teodosio Láres, don Jesús López Portillo, el general don José López Uruga, que se había separado de las filas republicanas, D. Vicente Ortigosa, el obispo don F. F. Ramirez, y don Manuel Siliceo. También se nombraron pocos días despues, consejeros

honorarios; y la eleccion recayó en personas de saber y de probidad, que fueron: don Luis Gonzaga Cuevas, don José Justo Corro, don José Ignacio Pavon, don Antonio Fernandez Monjardin, don Joaquin María de Castillo Lanzas, el obispo don Agustin Carpena, y don Tomás Moran Crivelli.

El emperador, deseando acertar en todos sus actos, procuraba reunir á su derredor á todos los hombres que consideraba ilustrados. Sin embargo, no siempre fué acertado en la eleccion de los individuos, muy especialmente en los que formaban su *Gabinete particular*, de que era jefe el belga M. Félix Eloin, ingeniero de minas que le había ido acompañando desde Miramar, y que dirigía, por decirlo así, la política y voluntad de Maximiliano. M. Eloin profesaba la religion protestante, y el emperador le apreciaba y distinguía, porque el rey Leopoldo, padre de Carlota, le había puesto á su lado como persona de toda su confianza. El *Gabinete particular* lo componían hombres de diversas naciones que, por ilustrados que fuesen, desconocían las costumbres, el carácter, el idioma y las necesidades del país. En él había alemanes, franceses, belgas, húngaros y de otras diversas nacionalidades, la mayor parte de los cuales había ido á Méjico más que por afecto á Maximiliano y por el deseo del bien de la nacion que había sido llamado á regir, por ambiciones personales. El abate Domenech, que más tarde formó parte del expresado *Gabinete particular*, dice hablando de éste: «Es verdad; estaba pésimamente compuesto.» (1)

(1) Obra titulada *Le Mexique tel qu' il est*.

Con efecto, á excepcion de muy honrosas excepciones de individuos de notable capacidad y honradez, los demás se cuidaban muy poco del porvenir de Méjico, hácia el cual no tenían afecto el más leve. Su objeto era sacar provecho de su permanencia en el país; y se ingerían en todos los negocios. Si no les parecía bien algun acuerdo del emperador, le hacían observaciones con el fin de que lo variara, y rara vez dejaban de alcanzar su objeto.

1864. No era posible que de esta manera hubiese
Diciembre. orden en la administracion, pues con frecuencia se daba el caso de hallarse en contradiccion las órdenes dadas por los ministros, con las del *Gabinete particular*. El ministro de Negocios extranjeros había accedido á que los despachos de las legaciones se enviasen á á M. Félix Eloin, jefe del expresado *Gabinete particular* del emperador; resultando de aquí que imponiéndose el influente belga del contenido de ellos, les daba ó no curso, segun le convenia. Tambien el subsecretario de Hacienda permitía que se enviasen al mismo individuo los papeles de los cargamentos de los buques, cuando siempre había estado en uso, como era debido, que los cónsules los enviasen directamente al ministerio de Hacienda. Todos los ministros habían tenido la debilidad de pasar por igual cosa, permitiendo que para los asuntos de más vital interés y de notable trascendencia, como eran el proyecto del Banco, el de concesion de ferrocarriles, el del Crédito hipotecario, los empréstitos y otros de no ménos importancia, se dirigieran los interesados á M. Eloin, el cual acordaba ó negaba lo solicitado, segun juzgaba conveniente.

Las consecuencias de esta falta de acuerdo que con frecuencia resultaba entre las disposiciones de los ministros y la opinion de los miembros del *Gabinete particular*, eran verdaderamente un mal para la marcha expedita del gobierno, por más que el objeto del emperador al formar el expresado *Gabinete*, hubiera sido, como sin duda fué, dictado por el noble deseo de obrar con acierto.

Tres días despues de haber quedado establecido el Consejo de Estado, el 7 de Diciembre, á las seis ménos cuarto de la tarde, llegó á la capital de Méjico el Nuncio apostólico Monseñor Meglia, donde era esperado con ansiedad. Entró, acompañado de un eclesiástico, en una carroza descubierta, enviada por el emperador, precedido de cincuenta lanceros mejicanos, montados en excelentes caballos, y seguido de otros cincuenta lanceros, tambien mejicanos, que cerraban la marcha. Detrás de esta escolta iba la diligencia con las personas de la servidumbre del Nuncio y varios eclesiásticos. El día 10 de Diciembre fué el señalado para su recepcion oficial. Con efecto, á las dos y diez minutos de la tarde entraba en el palacio imperial la comitiva, compuesta de un ayudante del emperador en el primer coche; el auditor del Nuncio y un eclesiástico, en otro carruaje; y despues Monseñor Meglia, enviado de Su Santidad, en el coche del emperador, acompañado del chambelan señor Moran. Un regimiento de soldados franceses, colocado en la plaza principal en que está situado el palacio, hizo los honores correspondientes al representante del Papa, como se practica en la recepcion de los embajadores, en cuya categoría estaba considerado el enviado de Pio IX.